



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34932

13/06/2018

92311

AUTOR/A: TEN OLIVER, Vicente (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las actuaciones del Gobierno sobre esta materia, desarrolladas a través de la actuación de la Secretaría de Estado para Sociedad de la Información y Agenda Digital (SESIAD), del Ministerio de Economía y Empresa, pretenden ser un catalizador que multiplique los efectos que la inversión del Estado y de los particulares en Agenda Digital tienen sobre los ciudadanos y la economía.

El citado Ministerio propone bases normativas, aporta recursos para reducir la desigualdad y genera y transfiere conocimiento para mejorar el rendimiento de los proyectos emprendidos por los agentes económicos y por el resto de Administraciones.

Para la transformación digital de la economía en ámbitos disruptivos como los citados por Su Señoría, el citado Ministerio ha reconfigurado el diseño de ayudas y en el periodo 2018-2020 el impulso de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizará, también, a través de un nuevo Plan de Tecnologías Digitales Habilitadoras.

Este Plan desarrollará la política de fomento de las tecnologías disruptivas y de carácter habilitante, tecnologías tales como el Internet de las Cosas (IoT en sus siglas en inglés), supercomputación, computación difusa y en la nube, tecnologías para el tratamiento de datos masivos, *blockchain*, robótica, procesamiento del lenguaje natural, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, ciberseguridad, biometría e identidad digital o nanoelectrónica, entre otras.

En el marco de dicho Plan, en 2018 habrá, por tanto, un renovado impulso a la política de fomento en materia de I+D para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ayudas a la que este año se añade “la innovación” en una vertiente más práctica sobre su aplicación. Con este objetivo, en 2018 se habilitará una nueva convocatoria de 20 millones adicionales, a través de Red.es, con cargo a las partidas presupuestarias que financian la actividad de esta entidad. En concreto, el Plan de Impulso a las Tecnologías del Lenguaje se continuará dentro de este nuevo plan de tecnologías habilitadoras.

Es destacable, también, el Plan de Territorios Inteligentes, que impulsa la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora del funcionamiento de las ciudades y de los servicios que desde ellas se prestan, así como aumentar el impacto del



turismo, considerando también las zonas rurales y los edificios singulares. El objetivo es mejorar la eficiencia y el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades locales. En esta materia España es líder mundial y es capaz de captar fondos europeos que se añaden a las convocatorias que se lanzan en España.

En relación con la ejecución presupuestaria de la SESIAD, se muestran a continuación los porcentajes de presupuesto ejecutado en los últimos ejercicios:

- 2017: 670 millones. Se ejecuta el 43%
- 2016: 797 millones. Se ejecuta el 17,27%
- 2015: 1071 millones de euros. Se ejecuta el 39,88%
- 2014: 708 millones de euros. Se ejecuta el 44,28%
- 2013: 689 millones de euros. Se ejecuta el 48,24%
- 2012: 864 millones de euros. Se ejecuta el 33,70%
- 2011: 1124 millones de euros. Se ejecuta el 63,55%

La principal causa de algunos de los limitados porcentajes de ejecución en los últimos años se debe a que la mayor parte del presupuesto de la SESIAD (el 80% en 2017) corresponde a préstamos del Capítulo VIII, partida de gasto generalmente de difícil ejecución. Excluyendo los préstamos de los mencionados programas, los porcentajes de ejecución ascienden sustancialmente, llegando a ejecutarse en 2017 el 69% del presupuesto no financiero.

La principal dificultad para ejecutar los créditos presupuestarios correspondientes al Capítulo VIII responde a una muy baja demanda de esta figura, el préstamo, por parte del sector destinatario de las ayudas. Esto se debe a las recientes mejoras en las condiciones de financiación del mercado bancario manifestadas a partir de 2015 que, sumadas a la flexibilidad que ofrecen dichas entidades financieras en cuanto a la refinanciación y renegociación de préstamos en comparación con el sector público, mueven a los posibles beneficiarios a buscar su financiación externa fuera de estas convocatorias. De hecho, a partir de 2015 se liberó a los beneficiarios de las ayudas de la obligación de asumir ayuda en forma de préstamo, constatándose una disminución del préstamo solicitado.

Existe también otra causa de carácter coyuntural: el contexto presupuestario anómalo del año 2017. Durante la mitad del ejercicio 2017 se actuó con un presupuesto prorrogado. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 fueron aprobados en junio de ese año, por lo que no se pudo empezar a ejecutar nuevamente el presupuesto definitivo hasta finales de julio, con el consiguiente impacto en la planificación de actividades. Esto llevó a una ejecución del 69% en la ejecución no financiera, que sube al 83% si se tienen en cuenta las aportaciones de socio a Red.es y a Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). Los presupuestos Generales del Estado para el año 2018 han sido aprobados en junio¹, con lo que es posible que nos encontremos con porcentajes de ejecución similares el año próximo.

Madrid, 12 de julio de 2018



¹ Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, aprobados por la Ley 6/2018, de 3 de julio.